TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 067- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00081-00- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CAROLINA CALDERON CALDERON	ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ	SEP22-2015	UNO- PRIMERA INSTANCIA		DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE PROCESO NO SE HAN RECAUDADO LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DECRETADAS EN LA AUDIENCIA INICIAL, SE HACE NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PROGRAMADA EN ESTE PROCESO, PARA INSISTIR EN LA PRACTICA DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ORDENADAS. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA, REITERESE A LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO AG 0808 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015-FOLIO 122. TERMINO MAXIMO PARA RESPONDER: 5 DIAS. POR LO ANTERIOR, PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN ESTE PROCESO, SE FIJA COMO NUEVA FECHA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 3:00 DE LA TARDE. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LAS 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO SECRETARIA DESFIJADO HOY, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 P.M.

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO SECRETARIA